

SEDE DE OCCIDENTE
CURSO: ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS II.
SIGLAS: DN 0381
PROF.: LIC. ARMANDO BLANCO GONZALEZ
PROGRAMA II SEMESTRE 2008

INTRODUCCION:

Para los cursos de área de legislación en general, y concretamente para éste, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho, así como los diversos institutos que éste tutela, sobre todo en materia civil, mercantil, laboral, penal y tributaria. Tales conocimientos resultan fundamentales para dotar a los futuros profesionales de ADMINISTRACION DE NEGOCIOS (DIRECCIÓN DE EMPRESAS) de excelencia académica para garantizarles, tanto a ellos como a quienes requieran de sus servicios, profesionales de calidad como futuros empresarios, asesores, directores o administradores, con una formación óptima.-

OBJETIVO GENERAL:

Este se encamina a brindarle al estudiante los conocimientos fundamentales en torno a las Especialidades del Derecho que se relacionan con las empresas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Introducir a los estudiantes en el conocimientos de las ramas del derecho que son básicas en la administración de empresas.
2. Proporcionar a los estudiantes conocimientos específicos, tanto teóricos como prácticos, de las diferentes especialidades del Derecho que puedan ser aplicadas en la administración de empresas, tanto públicas como privadas.
3. Contribuir a que los estudiantes tomen conciencia de que las ciencias interactúan y que el Derecho es una de ellas.
4. Acentuar los valores y la ética profesional para que sus actuaciones siempre se ajusten al orden jurídico.

METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará con lecciones magistrales, análisis de casos, asignación de lecturas para discusión dirigida, trabajos grupales, trabajos de investigación.y exposiciones dirigidas.

El profesor será un facilitador para que el estudiante obtenga el conocimiento suficiente para guiarse en el estudio de las ramas del derecho, todo relacionado con la administración de empresas.

EVALUACIÓN:

El curso será evaluado de la siguiente manera:

Un examen parcial con un valor del 30%

Un examen final con un valor del 30%

Trabajo de Investigación y exposición del mismo con un valor del 25%

Presentación del plan de trabajo de la investigación con un valor del 5%.

Quices sin previo aviso y tareas con un valor del 10%.

Aquellos estudiantes que obtengan una nota de aprovechamiento promedio igual o superior a 90 podrán ser eximidos, a criterio del Profesor, total o parcialmente de la prueba final.

CONTENIDO DEL PROGRAMA:

TESIS I.: DERECHO DE LAS OBLIGACIONES:

CONCEPTO – ELEMENTOS – ACTO JURÍDICO - FUENTES.

SUJETOS DE LAS OBLIGACIONES

TIPOS DE OBLIGACIONES

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

TESIS II: DERECHO DE CONTRATOS:

CONCEPTO – ELEMENTOS - CARACTERÍSTICAS – REQUISITOS.

TIPOS DE CONTRATOS

EFFECTOS Y FORMAS DE EXTINCIÓN

TESIS III: CONTRATOS MERCANTILES MODERNOS:

LEASING

FACTORING

UNDERWRITING

RENTING

LEASE BACK

JOIN VENTURE

TESIS IV.: RAMAS DEL DERECHO PUBLICO:

1. DERECHO TRIBUTARIO:

TRIBUTOS: CONCEPTO Y CLASIFICACION (IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES)
SUJETOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA (PASIVO Y ACTIVO)
INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DELITOS TRIBUTARIOS
EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

2. DERECHO LABORAL:

EL CONTRATO DE TRABAJO: CONCEPTO, ELEMENTOS, PARTES
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PATRONO
LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR
REGIMEN DEL EMPLEO PUBLICO

TESIS V: DERECHO PENAL:

1. DEFINICIÓN DE DELITO – ELEMENTOS – EL DOLO – LA CULPA

2. FIGURAS PENALES QUE TUTELAN LOS BIENES:

A. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD:

ESTAFA (ART. 216 C.P.)
ESTELIONATO (ART. 217 C.P.)
FRAUDE DE SIMULACIÓN (ART. 217 C.P.)
FRAUDE EN LA ENTREGA DE COSAS (ART. 219 C.P.)
ESTAFA DE SEGUROS (ART. 220 C.P.)
ESTAFA MEDIANTE CHEQUE (ART. 221 C.P.)

B. FIGURAS PENALES QUE TUTELAN LA SANA ADMINISTRACIÓN Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS:

ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE (ART. 222 C.P.)
QUIEBRA FRAUDULENTE (ART. 231 C.P.)
QUIEBRA CULPOSA (ART. 232 C.P.)
RESPONSABILIDAD DE LOS PERSONEROS LEGALES (ART. 233 C-P-)
PECULADO (ART. 352 C.P.)
FACILITACION CULPOSA DE SUSTRACCIÓN (ART. 353 C.P.)
MALVERSACIÓN (ART. 354 C.P.)

FALSIFICACIÓN

LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN FONDOS (ART. 243 C.P.)

RECEPCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS (ART. 243 BIS C.P.)

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO (ART. 357 C.P.)

FALSEDAD IDEOLÓGICA (ART. 358 C.P.)

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO (ART. 359 C.P.)

USO DE DOCUMENTO FALSO (ART. 363 C.P.)

FALSIFICACIÓN DE SELLOS, SEÑAS Y MARCAS (ARTS. 367 Y 368 C.P.)

SUPRESIÓN, OCULTACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS (ART. 360 C.P.)

OFRECIMIENTO FRAUDULENTO DE EFECTOS DE CRÉDITO (ART. 239 C.P.)

PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BALANCES FALSOS (ART. 240 C.P.)

PROPAGANDA DESLEAL (ART. 242 C.P.)

DELITOS BURSÁTILES: MANIPULACIÓN DE PRECIOS DEL MERCADO Y USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA (ARTS. 244 Y 245 C.P.)

DELITOS ELECTRÓNICOS

BIBLIOGRAFÍA:

- ALBALADEJO MANUEL. DERECHO CIVIL.
- BAUDRIT DIEGO. TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS.
- BONEO VILLEGAS EDUARDO Y BARREIRA DELFINO EDUARDO. CONTRATOS BANCARIOS MODERNOS.
- BRENES CORBODA ALBERTO. TRATADO DE LAS OBLIGACIONES
- BRENES CORDOBA ALBERTO. TRATADO DE LOS CONTRATOS.
- CARRO ZÚÑIGA CARLOS. LAS JUSTAS CAUSAS DE DESPIDO EN EL CODIGO DE TRABAJO Y JURISPRUDENCIA.
- FARINA JUAN M. CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
- MONTERO PIÑA FERNANDO. OBLIGACIONES
- ROMERO PEREZ JORGE ENRIQUE. CONTRATOS MERCANTILES MODERNOS.
- VALVERDE MERCEDES. LEGISLACIÓN LABORAL.
- VILLALOBOS QUIROS ENRIQUE. DERECHO TRIBUTARIO
- CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- CODIGO PENAL
- CODIGO DE TRABAJO
- CODIGO CIVIL
- CODIGO DE COMERCIO
- ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL
- LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR
- LEY DE LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL
- LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA